

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

*Resolución de la Presidencia de la Diputación General de La Rioja sobre nombramiento provisional de personal funcionario en prácticas*  
II.A.21

Vista la propuesta realizada por el Tribunal calificador de la oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar al servicio de la Diputación General, de fecha 26 de Febrero de 1992, por la que se propone como aspirantes seleccionados para ocupar las expresadas plazas de Auxiliar a D. Javier Blanco Díaz, D. Juan Luis Espinosa López y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inés Alonso

Martínez.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 22.1 del Estatuto de Personal al servicio de esta Diputación General, tiene a bien nombrar provisionalmente para ocupar dichas plazas del Cuerpo Auxiliar, con la consideración de funcionarios en prácticas por un periodo de seis meses, y con efectos de 1 de marzo de 1992, a:

D. Javier Blanco Díaz.

D. Juan Luis Espinosa López.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inés Alonso Martínez.

Logroño, 28 de Febrero de 1992.— El Presidente, Félix Palomo Saavedra.

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Orden de 24 de febrero de 1992, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la Orden de 28 de Noviembre de 1991, por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (De'ineante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja*  
II.B.44

Visto el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía y la Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 21 de febrero de 1.992, que admite en parte el citado recurso.

Por todo ello vengo a disponer:

**Primero.**— Se modifican los Anexos I y II de la Orden de 28 de noviembre de 1.991, quedando como se recoge en Anexos a esta Orden.

**Segundo.**— Se abre un nuevo plazo para presentación de solicitudes, que será de veinte días naturales, a contar del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los aspirantes que ya hubiesen presentado su solicitud, no tendrán que volver a presentar nueva instancia.

Logroño, 24 de febrero de 1.992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

#### ANEXO I

##### PROGRAMA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL (DELINEANTE)

#### GRUPO I.

- 1.— La Constitución Española de 1.978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales.
- 2.— El acto administrativo: Concepto, clases y elementos.
- 3.— La Ley de Procedimiento Administrativo: Contenido y ámbito de aplicación. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.
- 4.— Los recursos administrativos. Concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.
- 5.— La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento.
- 6.— El Gobierno y la Administración. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno.
- 7.— La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.
- 8.— La Ley 3/1.990, de 29 de junio de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja: El personal funcionario al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 9.— El Estatuto de Autonomía de La Rioja: Estructura y contenido.
- 10.— La Comunidad Autónoma de La Rioja: Competencias. Organos institucionales.

#### GRUPO II

- 1.— Conocimiento y empleo del material de dibujo. Soportes de dibujo. Papeles y plásticos. Deformaciones y tolerancias. Lápicos y distintas clases de tintas. Técnicas de dibujo con relación a los distintos soportes. Dibujo de originales y separación de colores. Estampaciones gráficas off set. Teoría del color. Rotulación de mapas, estilo, forma, tamaño y color. Posición de rótulos.

2.— Formas de archivo y conservación de planos y documentos gráficos según las características materiales de soporte y la técnica de dibujo empleada. Formato de planos y plegado de los mismos. Normalización.

3.— Construcción, comprobación y uso de escalas y círculos graduados. Transformación de escalas. Comprobación, rectificación y manejo de reglas y plantillas. Graduación centesimal. Graduación sexagesimal. Suma, resta, multiplicación y división de ángulos. Escalas numéricas y gráficas.

4.— Descripción y uso de pantógrafos, compás de reducción. Cordinatógrafos. Planímetros, comprobaciones y márgenes de errores. Perspectógrafos.

5.— Planos de un proyecto de construcción. Situación, planta y distribución. Fachadas y secciones. Instalaciones complementarias.

6.— Rotulación y composición. Normativas de aplicación. Distintos sistemas de rotulación: a pulso, delineada, mecánica, rótulos adhesivos y tramas. Fotomecánica.

7.— Coordenadas polares. Coordenadas cartesianas. Coordenadas geográficas. Coordenadas absolutas. Coordenadas relativas.

8.— Acotaciones. Nociones generales. Cotas de dimensión y de situación. Selección, correlación y colocado de cotas. Acotación en espacio limitado. Tolerancias acumulativas por simetría de concentricidad y de ejes. Tolerancia para cotas angulares.

9.— Proyecciones. Generalidades. Proyección cilíndrica. Proyección cónica diédrica. Representación de prismas, pirámides, esferas, etc. Intersecciones simples entre ellas y planos.

10.— Perspectivas. Axonométrica, isométrica, dimétrica, trimétrica, caballera, cónica.

11.— Secciones. Secciones totales y parciales. Corte interrumpido. Sección girada. Secciones de detalle y secciones desplazadas. Secciones auxiliares. Secciones convencionales.

12.— Volúmenes. Unidades de volumen. Cálculo del volumen de las principales figuras geométricas: Cubo, cilindro, cono, cono truncado, trapecio, trapecio truncado, prisma rectangular, prisma triangular, etc.

#### GRUPO III

1.— Generalidades sobre cartografía. Geode y elipsoide. Proyecciones en cartografía. Proyecciones poliédricas, cónicas, cilíndricas, gnómicas y estereográficas. Proyección U.T.M. Cuadrícula C.U.T.M. Factor de escala y convergencia a meridianos. Husos. Origen de las coordenadas X en el sistema U.T.M. Norte geográfico y norte magnético. Declinación magnética.

2.— Generalidades sobre redes geodésicas y sus vértices.

3.— Representación del terreno. Planos planimétricos. Planos acotados. Planos altimétricos. Curvas directoras. Interpolación de curvas de nivel. Relación de la equidistancia con la escala. Tiralíneas loco, tiralíneas doble loco.

4.— Formas del terreno: Cima, vertiente o ladera, divisoria, valle, vaguada, collado, escarpe, puerto, cambio de pendiente, meseta, colina.

5.— Normas del Consejo Superior Geográfico para dibujo cartográfico. Signos convencionales. Representación de cultivos, hidrografía, altimetría, vías de comunicación, asentamientos humanos. Tintas hipsométricas. Sombreados.

6.— Delineación e interpretación de la documentación correspondiente a un proyecto de carretera. Taquimétrico, planta. Perfil longitudinal. Estado de alineaciones. Perfiles transversales. Obras de fábrica. Secciones. Desmontes y terraplenes. Rasantes. Cubicaciones.

7.— La fotografía aérea en la cartografía. Su valor en la representación gráfica del suelo. Generalidades sobre fotogrametría. Aparatos restituidores.

8.— Documentación cartográfica utilizada en los catastros rústicos y urbanos. Mapas. Representación cartográfica. Escalas utilizadas según el uso a que se destinan. Planos parcelarios del Catastro de Rústica. Planos de población del Catastro de Urbana. Prescripciones técnicas para su confección.